



**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP**

SESION #4065 de fecha 10 de marzo, 2016.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCION	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión 4065.	Se aprueba la agenda para la Sesión 4065, con el retiro del oficio DE 233-2016, correspondiente a los documentos vinculados al Decreto N° 38255-MTSS, los cuales son, "Guía para elaborar estudio de posibilidad, viabilidad y utilidad"; "Guía para elaborar el estudio de factibilidad"; y "Procedimiento para la elaboración del estudio de posibilidad, viabilidad y utilidad (PVU) y Estudio de Factibilidad", y la incorporación de un tema en el capítulo de asuntos resolutivos y la adición de un temas en asuntos de los señores directivos.	8
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de la sesiones 4062, 4063 y 4064.	Sin ninguna modificación se aprueban las actas de las sesiones 4062, 4063 y 4064.	15
Inc. 3)	Se reciben en audiencia a Representantes del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), para exponer acciones encomendadas para fortalecer y formar organizaciones de pequeños y medianos productores agrícolas.	Acuerdo 1: ..., se acuerda de que en razón de considerar al INFOCOOP como aliado estratégico del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario PIMA en la gestión del proyecto Mercado Chorotega; instruir a la Dirección Ejecutiva para que elabore propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre INFOCOOP y el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), el cual deberá emitirse en coordinación con personeros de PIMA. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que valore la designación de un funcionario técnico en la materia, como enlace entre ambas instituciones, encargado de analizar las propuestas respectivas...	16
Artículo Segundo.			

<p>Asuntos Resolutivos.</p> <p>Inc. 4.1)</p>	<p>Se conoce oficio DE 356-2015, mediante el cual remite, en atención al acuerdo JD 089-2016, copia del oficio AJ-050-2016 que contiene propuesta de reforma al Reglamento Interno de la Junta Directiva de INFOCOOP, específicamente en lo que respecta al artículo 9, inciso d).</p>	<p>Acuerdo 2:</p> <p>..., se acuerda de acoger el análisis jurídico elaborado por la Asesoría Jurídica de INFOCOOP en su oficio AJ 050-2016.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que considerando las observaciones de los directivos, elabore consulta ante la Procuraduría General de la República, sobre la posibilidad de flexibilizar el criterio en caso de cooperativas de las que se puede ser asociado pero en las cuales no existe un interés directo, aquellas en las que se es asociado pero el beneficio es para una de segundo grado a la que la cooperativa pertenece y aquellas en las que se es asociado porque brinda un servicio público esencial; esto a la luz de lo que ha pasado en los últimos años y la evolución que ha tenido el sector cooperativo...</p>	<p>34</p>
<p>Inc. 4.2)</p>	<p>Se conoce nombramiento de Subdirección Ejecutiva.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>..., se acuerda conformar una Comisión de Junta Directiva integrada por los señores directivos Luis Felipe Arauz Cavallini, Álvaro Gómez Ferreto y Geovanny Villalobos Guzmán, encargada del análisis de los alcances y mecanismos a seguir en el proceso que conlleve al nombramiento de la Subdirección Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva del Instituto...</p>	<p>41</p>
<p>Inc. 4.3)</p>	<p>Se continúa con análisis del oficio AC 40-999-2015, mediante el cual se analiza solicitud de crédito presentada por COOPRENA RL; y oficio DE 197-2016, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio FI 209-2016, que atiende las observaciones realizadas por el señor Edgar Quirós Núñez sobre crédito recomendado a COOPRENA RL; y oficio DE 239-2016, que adjunta AJ</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que una vez concluida la Auditoría Externa en COOPRENA RL, gestione con el Consorcio una audiencia para que se presenten los resultados de la auditoría ante la Junta Directiva de INFOCOOP.</p> <p>Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que a través de las áreas técnicas competentes se elabore informe de gestión operativa del Consorcio, que contenga recomendaciones de mejora de COOPRENA RL.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que agende en una sesión de Junta Directiva esta solicitud de</p>	<p>43</p>

	031-2016/FI 238-2016, asimismo se adjunta oficio FI 301-2016 que amplía y atiende observaciones del referido criterio jurídico en cuanto a la garantía de crédito AC 40-999-2015.	crédito, una vez que los informes de los puntos 1 y 2 hayan sido conocidos por el Órgano Colegiado y se haya cumplido todo el procedimiento para ser conocido nuevamente...	
Inc. 4.4)	Se conoce oficio AC 03-259-2016, mediante el cual se analiza solicitud de crédito presentada por COOPECAJA RL.	Acuerdo 5: De conformidad con el informe técnico AC 039-259-2016 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 227 de la Comisión de Crédito del 18 de febrero de 2016; y el Dictamen Positivo Unánime N° 1-227-2016 de la Comisión de Crédito; se acuerda aprobar el crédito por el monto de €2.000.000.000.00 a COOPECAJA RL.	71
Inc. 4.5)	Se conoce oficio DE 212-2016, mediante el cual remite copia del oficio CI 46-2016, que adjunta propuesta “permiso de uso en precario” para el proyecto FERIACOOP.	Acuerdo 6: ..., se acuerda aprobar “permiso de uso en precario”, en los términos presentados por Comunicación e Imagen, el cual se rige de conformidad con la legislación nacional, específicamente la Ley General de la Administración Pública y el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Se instruye al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para que proceda con la suscripción de este permiso...	77
Inc. 4.6)	Se conoce convocatoria Asamblea General Ordinaria de Delegados N° XXXIV de COOCAFÉ RL, a realizarse el sábado 19 de marzo, 2016, a las 8:00 am en primera convocatoria, en el Restaurante Plaza Internacional del Café.	Acuerdo 7: ..., se acuerda otorgar la representación institucional y el ejercicio de todos sus votos al directivo Luis Ángel Delgado González y en caso de su ausencia el voto será ejercido por el señor Sergio Salazar Arguedas. Para tal efecto, se autoriza del 18 al 20 de marzo, 2016 al directivo Delgado González el uso de vehículo institucional, con chofer, o ante la no disponibilidad de vehículos u otros de conveniencia institucional que coadyuve a alcanzar el fin público, el pago de kilometraje; de conformidad con el artículo 21, inciso d, del Reglamento para el uso de vehículos propiedad del INFOCOOP. Adicionalmente, se autoriza el pago de viáticos correspondientes... Acuerdo 8:	78

		..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que valore el apoyo técnico institucional competente en la citada Asamblea de COOCAFE RL...	
Inc. 4.7)	Se conoce oficio TN-DF-UCI-79-2016 del 19 de enero, 2016, mediante el cual el señor Marlon Zamora Ulloa, Coordinador Unidad de Control de Ingresos, Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, informa sobre el monto a cancelar por concepto de cuotas de organismos internacionales para el año 2016.	Acuerdo 9: ..., se acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva el referido oficio TN-DF-UCI-79-2016 del 19 de enero, 2016, de la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, para que proceda con el trámite correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 3418 del mes de octubre de 1964...	80
Inc. 4.8)	Se conoce oficio COOPELESCA-GG-119-2016 del 24 de febrero, 2016, mediante el cual el señor Omar Miranda Murillo, Gerente de COOPELESCA RL, invita a la XLI Asamblea General Ordinaria de Delegados, el sábado 19 de marzo, 2016, a partir de las 9:00 am, en las instalaciones del Instituto Tecnológico de San Carlos, Santa Clara de Florencia.	Acuerdo 10: ..., se acuerda nombrar al directivo Franklin Salazar Guzmán, para que asista en representación de la Junta Directiva de INFOCOOP, a la referida Asamblea de COOPELESCA RL. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique, a la Gerencia de COOPELESCA RL, la presencia del señor directivo en la indicada Asamblea...	81
Inc. 4.9)	Se conoce oficio AC0218-SE027 del 17 de febrero, 2016, del CONACOOOP, mediante el cual se solicita a los cuatro Representantes del Movimiento Cooperativo ante la Junta Directiva del INFOCOOP, gestionar acciones para brindar apoyo a COOPROSANVITO RL, sobre la situación financiera que afronta por falta de liquidez.	Acuerdo 11: ..., se acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva el indicado oficio AC0218-SE027 del 17 de febrero, 2016, del CONACOOOP, para que se considere como insumo por parte de las áreas técnicas competentes que están efectuando análisis en torno a la situación de COOPROSANVITO RL, cuyo informe será conocido por la Junta Directiva de INFOCOOP en las próximas sesiones... Acuerdo 12: ..., se acuerda comisionar a los directivos Luis Felipe Arauz Cavallini, Presidente; Álvaro Gómez Ferreto y Luis Ángel Delgado González, para el respectivo análisis de fortalecimiento económico – financiero del INFOCOOP y del Movimiento Cooperativo...	82

Inc. 4.10)	Se conoce oficio DAT-26-2016 del 26 de febrero, 2016, suscrito por el señor Alfonso Molina Rodríguez, Directorio Nacional del Banco Popular, referente a la invitación al Foro “La Economía Social Solidaria: aportes y retos desde una visión de desarrollo sectorial y territorial”, a celebrarse el jueves 17 de marzo, 2016, de 8:00 am a 4:00 pm, en el Club Unión.	Se toma nota.	85
Inc. 4.11)	Se conoce cierre institucional por celebración de la Semana Mayor, en el marco de la Directriz 041-2016-MTSS.	<p>Acuerdo 13:</p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que autorice la concesión a título de vacaciones a los servidores de los días 21, 22 y 23 de marzo de 2016 y proceda con la publicación respectiva del cierre.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que realice las coordinaciones internas necesarias, a efectos de que durante el periodo de cierre al público, no se desatiendan aquellas labores que se consideren pertinentes en relación con el interés público, institucional o la atención oportuna de cualquier situación de emergencia...</p>	85
Inc. 4.12)	Se conoce oficio DE 348-2016, referente a la solicitud de vacaciones del señor Director Ejecutivo a.i., por motivo de Semana Santa.	<p>Acuerdo 14:</p> <p>..., se acuerda autorizar el disfrute de vacaciones al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., del 21 al 23 de marzo, 2016, en razón de las celebraciones de la Semana Santa; y del 19 al 22 de abril, 2016, ambos con cargo al periodo correspondiente...</p> <p>Acuerdo 15:</p> <p>..., de conformidad con el artículo 169 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP, lo dispuesto en la Ley General de Administración Pública en cuanto al servicio público y su continuidad, nombrar como Subdirectora Ejecutiva en forma temporal a la Licda. Rocío Hernández Venegas, cédula de identidad 4-0145-0309, del 19 al 22 de abril de 2016, ambos días inclusive. Para tales efectos, se le otorga un permiso sin goce de salario en su plaza de Gerente de Supervisión Cooperativa del</p>	87

		<p>19 al 22 de abril de 2016, ambos días inclusive. Una vez finalizado el periodo indicado, retornará a su puesto en propiedad como Gerente de Supervisión Cooperativa.</p> <p>Se comisiona a la Dirección Ejecutiva para que coordine lo pertinente con todas las áreas de la Institución para hacer ejecutable lo acordado y efectúe la publicación en el Diario oficial La Gaceta...</p>	
Inc. 4.13)	<p>Se conoce oficio AC0251-SE032 del 29 de marzo, 2016, del CONACOOOP, mediante el cual se solicita a los cuatro Representantes del Movimiento Cooperativo ante la Junta Directiva de INFOCOOP, que a la brevedad posible analicen el tema de la Adhesión a la Alianza del Pacífico, a fin de sumar esfuerzos oponiéndose a dicha adhesión con la Comisión del CONACOOOP encargada de tratar los asuntos del sector agrícola industrial.</p>	<p>Acuerdo 16:</p> <p>..., se acuerda sumar esfuerzos con la Comisión del Consejo Nacional de Cooperativas oponiéndose a la adhesión a la Alianza del Pacífico.</p> <p>Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta 4065 en la sesión 4067.</p>	89
Inc. 4.14)	<p>Se conoce nota del 26 de febrero, 2014, mediante la cual el señor Alberto Mendoza Espinoza, Presidente de COOPEAGROPAL RL, invita a la Asamblea Ordinaria de Delegados N° 63 de la cooperativa, el 31 de marzo, 2016, a las 8:00 am, en las instalaciones del Salón de Eventos El Chorro, en La Cuesta, Corredores, Puntarenas.</p>	Se toma nota.	91
Inc. 4.15)	<p>Se conoce oficio AC0305-SE037 del 9 de marzo, 2016, del CONACOOOP, referente a la solicitud de atención de peticiones hechas por COOPAGRIMAR RL.</p>	<p>Acuerdo 17:</p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que brinde acompañamiento a COOPAGRIMAR RL a través de los servicios de financiamiento, supervisión, asistencia técnica, educación y capacitación; con el fin de fortalecer esta empresa cooperativa...</p>	91
Artículo Tercero.			

<p>Asuntos informativos.</p> <p>Inc. 5.1)</p>	<p>Se conoce informes de Labores N° 3 y N° 4, Monitoreo Legislativo de las iniciativas legislativas que puedan tener incidencia en las políticas y objetivos del INFOCOOP y el Movimiento Cooperativo, elaborado por el señor Pablo Guerén Catepillán, Asesor Legislativo.</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>102</p>
<p>Artículo Cuarto.</p> <p>Asuntos de los señores directivos.</p> <p>Inc. 6.1)</p>	<p>Se conoce tema relacionado con cooperativas que se vayan a ver beneficiadas con fondos provenientes de los créditos del BCIE por solicitud del directivo Franklin Salazar Guzmán.</p>	<p>Acuerdo 18:</p> <p>Se acuerda acoger la observación del directivo Franklin Salazar Guzmán, en el sentido de que se adopte como acuerdo permanente, que las cooperativas que se vayan a ver beneficiadas con fondos provenientes de los créditos del BCIE, tengan que estar al día con las cargas parafiscales a que se refiere la Ley 4179, con la Caja Costarricense del Seguro Social y con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF); aspectos que deberán considerarse en el análisis de Financiamiento...</p>	<p>110</p>